

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, POR EL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Mariano Azuela Güitrón y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la novena sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

PROGRAMAS DE TRABAJO.

1. Se aprueban, en principio, los Programas de Trabajo 2008 de las Direcciones Generales de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en el entendido de que las observaciones realizadas en la presente sesión en cuanto a la observancia de los trabajos que realiza la Dirección General de Planeación de lo Jurídico respecto a la obra de la facultad de investigación; y, sobre la inclusión del Diplomado en Jurisdicción Ambiental, deberán comunicarse por el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo para su incorporación a los respectivos Programas de Trabajo, mismos que una vez complementados, se presentarán en la próxima sesión de este Comité (Punto 1 del orden del día y extraordinario planteado al momento de la sesión, con material).

ASUNTOS RELATIVOS A PUBLICACIONES.

2. Se autorizan en los términos planteados los diversos requerimientos para optimizar el funcionamiento de los puntos de venta operados a través de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, salvo los que se mencionan en los puntos 1 y 5, ya que por lo que se refiere al punto 1, previamente se deberá realizar una consulta a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos sobre los espacios con los que disponen las librerías, a fin de que en este mes su titular remita su opinión a este Comité; y, por cuanto al punto 5 se acuerda que a los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica solamente se les dará en propiedad particular las publicaciones que soliciten ellos expresamente (Punto 2 del orden del día).

Al finalizar el análisis de este punto, el señor Ministro Presidente se retira de la sesión para atender asuntos oficiales propios de su cargo.

3. Se autoriza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se haga cargo del costo de traducción y correspondiente edición de la obra "*Le grande decisione della Corte Costituzionale italiana*", siempre y cuando se negocie que el traductor propuesto, dada su experiencia doctrinal, elabore un estudio introductorio y, de ser posible, reduzca el precio de sus servicios de traducción (Punto 3 del orden del día).

4. Se autoriza la publicación de la traducción de la obra "*Traité de nnterprétation des lois*", en formato impreso y con un tiraje de 1,000 ejemplares (Punto 4 del orden del día).

5. No se autoriza el pago de la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) a los doctores Miguel Alejandro López OJvera y Miguel López Ruiz, por la elaboración de la obra "*Estructura y estilo de las resoluciones judiciales*", dado que en ningún momento este Alto Tribunal se comprometió en realizar pago alguno por la elaboración de dicha obra **(Punto 5 del orden del día)**.

6. Se autoriza la impresión de separadores promocionales de las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos propuestos **(Punto 6 del orden del día)**.

ASUNTOS RELATIVOS A PROMOCIÓN EDUCATIVA

7. Se autoriza que los cursos "*Autocad 2007*" y "*Opus Ole 11*", aprobados a la Dirección General de Obras y Mantenimiento en el marco del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007, sean impartidos por las empresas Arquetipos en sistemas S.A de C.V. y Ecosoft, respectivamente **(Punto 7 del orden del día)**.

8. Este Comité toma conocimiento del informe de apoyos otorgados, montos, estado que guardan las partidas y el avance del Programa General de Capacitación y Profesionalización 2007 **(Punto 8 del orden del día)**.

Con las observaciones realizadas por los integrantes del Comité, se autorizan todos los nuevos requerimientos en materia de becas y capacitación, para el segundo semestre 2007, efectuados por las áreas jurídicas y administrativas de este Alto Tribunal, con excepción de los requerimientos marcados con los números 14, 18 Y 24 del anexo "*Capacitación. Apartado B0*"; y, por lo que se refiere a los señalados con los números 11 y 16 del citado anexo, únicamente se consideran procedentes los cursos, sin el pago del examen de certificación.

Por último, se autoriza que la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, proceda a la liberación de remanentes en las partidas de becas y capacitación para que se orienten a programas prioritarios que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en el entendido de que dicha liberación de remanentes solamente se dará hasta el 31 de octubre de este año, fecha límite para que las ponencias indiquen sus requerimientos que tengan en materia de becas y capacitación para este segundo semestre 2007.

9. Este Comité toma conocimiento del informe del estatus relativo a la obtención del grado de los servidores públicos beneficiados con el otorgamiento de una beca **(Punto 9 del orden del día)**.

Con motivo de lo anterior, se autoriza continuar con la aplicación del cobro de penalidad a los servidores públicos que están en proceso de asignación de fecha de examen para la obtención del grado académico, o en su caso, se proceda a la restitución del monto invertido por concepto de la beca otorgada a través de descuento vía nómina en un plazo de 48 quincenas.

Por otra parte, se autoriza el cobro del monto invertido por concepto de la beca otorgada al Lic. Arturo Valdés Zardaín, a través del descuento vía nómina en un plazo de 48 quincenas.

Asimismo, se autoriza que al C. Placido Álvarez Carteño se le fije un plazo de 12 meses para la entrega del título de licenciatura y en caso de que no cumpla con lo anterior, se procederá a exigirle la restitución del monto invertido por concepto de la beca que le fue otorgada, a través de descuento vía nómina en un plazo de 48 quincenas.

Por último, este Comité se da por enterado del informe relativo a los servidores públicos que reintegran el monto invertido por concepto de una becaSCJN y de becarios que se les ha aplicado cobro de penalidad, así como el destino de dicho recurso.

10. Se aprueba la solicitud del C. Mariano Caloca Escalona, Oficial de Servicios de la Dirección General de Obras y Mantenimiento, para cambiar de entidad académica (Punto 10 del orden del día).

11. Se autoriza la baja temporal de la Licenciatura en Derecho que venía cursando la C. Estela Herrera Chávez, Profesional Operativo adscrita a la Ponencia del Señor Ministro Sergio A. Valls Hernández (Punto 11 del orden del día).

12. Se autoriza la baja temporal en el cuarto semestre, periodo juliodiciembre 2007, del Doctorado en Derecho que cursa la Lic. Martha Elba Hurtado Ferrer, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas, quien reanudará el programa en el periodo enero-junio 2008; la que deberá precisar las razones de su solicitud ante el área administrativa competente (Punto 12 del orden del día).

13. Se autoriza dejar sin efectos la solicitud de restitución del monto invertido por concepto de la beca que le fuera otorgada al C. Julio López Briones, Profesional Operativo adscrito a la Ponencia del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, hasta que se resuelva su situación médica (Punto 13 del orden del día).

14. Se autoriza premiar el éxito de los trabajadores que obtuvieron y que puedan obtener en el presente ejercicio, el certificado de bachillerato, a través del reembolso por única vez, de hasta \$2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos OO/M.N.), para lo cual, la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, recabará copia de la ficha de depósito del pago que realiza el trabajador ante el CENEVAL; del recibo original suscrito por el trabajador elaborado por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para su registro y comprobación; así como el documento idóneo con el que se acredite la obtención del certificado (resultados oficiales publicados por la SEP) (Punto 14 del orden del día).

VARIOS

15. Se aprueba la celebración de convenios específicas de colaboración, mediante los cuales habrá de llevarse a cabo la prestación de servicio social en las diversas Casas de la Cultura Jurídica, en las condiciones y con los requisitos que para dicha clase de prestación de servicio se han establecido (Punto 15 del orden del día).

ASUNTOS INFORMATIVOS

16. Este Comité se da por informado de los canales de distribución y venta que utilizan tanto el Consejo de la Judicatura Federal como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de lo acordado en la sesión del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa de 19 de septiembre del año en curso (Punto 16 del orden del día).

17. Se tienen por rendidos los informes relativos a:

a) El resultado del análisis comparativo realizado por el Comité Editorial entre el contenido de las obras *"Manual de redacción jurisdiccional para la Primera Sala"* y *"Estructura y estilo en las resoluciones judiciales"*, así como del tiraje y formato en que se editará el manual de referencia (Punto 17 del orden del día).

b) La edición de la obra *"Mariano Otero Mestas"* en formato de libro electrónico (Punto 18 del orden del día).

e) La donación de publicaciones y de discos compactos publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de las inclusiones en el padrón de distribución del *"Semanao Judicial de la Federación y su Gaceta"*, realizados durante el periodo del 25 de agosto al 18 de septiembre del año en curso (Punto 19 del orden del día).

d) La participación de este Alto Tribunal por medio de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis en ferias del libro y exposiciones, durante el mes de septiembre del año en curso (Punto 20 del orden del día).

e) El precio de publicaciones que ha editado recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Punto 21 del orden del día).

f) La participación de cuatro servidores públicos adscritos a la Coordinación de Asesores de la Presidencia de este Alto Tribunal, en el curso *"Todo lo que debe saber sobre la nueva Ley del ISSSTE"* que impartió QUALITY TRAINING CORPORATION, S.C., el 31 de agosto del presente año y cuyo monto de inversión fue de \$21,160.00 (Veintiún mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) (Punto 22 del orden del día).

g) La distribución de las obras: *"Epistolario en homenaje al señor Ministro Juan Díaz Romero"*, *"Reseñas sobre la obra jurisprudencial del señor Ministro Juan Díaz Romero"* y *"Los días humanos del señor Ministro Juan Díaz Romero"*, así como de su venta (Punto 23 del orden del día).

h) El seguimiento de acuerdos anteriores emitidos por el Comité (Punto 24 del orden del día).

PUNTO EXTRAORDINARIO
PLANTEADO AL MOMENTO DE LA SESIÓN.

18. El presente Comité se da por informado de la suspensión del seminario *"Ciencia, Tecnología y Derecho"*, hasta nuevo aviso.

A las 09:35 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.

MINISTRO MARIANO
AZUELA GÜITRÓN.

4

\ MINISTR \
MAAGARITA BEATRIZ:
LUNA RAMOS.